

**BACHILLERATO TÉCNICO**

**GESTIÓN Y DESARROLLO  
COMUNITARIO**

**FIGURA PROFESIONAL**

## ESPECIFICACIÓN DE COMPETENCIA

<b>COMPETENCIA GENERAL</b>
Realizar actividades inherentes al diagnóstico, elaboración e implementación de proyectos comunitarios junto a líderes, actores sociales y miembros de la comunidad, de acuerdo con la dinámica cultural y organización comunitaria, y siguiendo las directrices técnicas y operativas establecidas.
<b>UNIDADES DE COMPETENCIA</b>
<p><b>UC 1.</b> Realizar de manera participativa el diagnóstico sociocultural de la comunidad, priorizando los problemas y necesidades detectados y definiendo potenciales campos de acción.</p> <p><b>UC 2.</b> Elaborar proyectos comunitarios, estableciendo estrategias que propicien la participación coordinada de sus líderes, actores sociales, organizaciones y comunidad en general, así como el apoyo de aliados estratégicos.</p> <p><b>UC 3.</b> Implementar proyectos comunitarios, aprovechando las capacidades endógenas de la comunidad y el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>
<b>ELEMENTOS DE COMPETENCIA</b>
<p><b>UNIDAD DE COMPETENCIA 1:</b> REALIZAR DE MANERA PARTICIPATIVA EL DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD, PRIORIZANDO LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DETECTADOS Y DEFINIENDO POTENCIALES CAMPOS DE ACCIÓN</p>
<p>1.1. Establecer acercamientos con líderes y lideresas de las organizaciones políticas, religiosas, deportivas y sociales de la comunidad, identificando el rol que cumplen en el contexto comunitario.</p> <p>1.2. Recabar información sobre problemas y necesidades que se presentan en la comunidad, mediante la aplicación de diferentes técnicas y herramientas de investigación.</p> <p>1.3. Determinar de manera participativa los problemas y necesidades existentes en la comunidad, priorizándolos según su relevancia.</p> <p>1.4. Establecer en consenso con los líderes comunitarios los campos de acción a implementar, considerando su prioridad y factibilidad de ejecución.</p> <p>1.5. Presentar a la comunidad y aliados estratégicos los campos de acción factibles de ejecutar, propiciando un consenso sobre la prioridad de su implementación.</p>
<p><b>UNIDAD DE COMPETENCIA 2:</b> ELABORAR PROYECTOS COMUNITARIOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE SUS LÍDERES, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD EN GENERAL, ASÍ COMO EL APOYO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS</p>

<p>2.1. Elaborar el anteproyecto de atención al requerimiento de la comunidad, tomando en consideración las potencialidades identificadas en la fase de diagnóstico.</p> <p>2.2. Analizar el anteproyecto con los actores sociales de la comunidad, definiendo las estrategias de ejecución y participación comunitaria.</p> <p>2.3. Elaborar de manera participativa el proyecto comunitario definitivo, desarrollando todos los componentes que exige una estructura básica.</p> <p>2.4. Socializar a la comunidad el proyecto a ejecutar, procurando su comprensión, motivación y compromiso de participación.</p>
<p><b>UNIDAD DE COMPETENCIA 3:</b>  <b>IMPLEMENTAR PROYECTOS COMUNITARIOS, APROVECHANDO LAS CAPACIDADES ENDÓGENAS DE LA COMUNIDAD Y EL APOYO DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES</b></p>
<p>3.1. Gestionar junto a la comunidad el financiamiento y auspicio del proyecto comunitario ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, coordinando todas las actividades con las autoridades locales y siguiendo los procedimientos formalmente establecidos.</p> <p>3.2. Realizar la promoción y difusión del proyecto, utilizando medios y estrategias que permitan llegar a todos los miembros de la comunidad y propicien su involucramiento.</p> <p>3.3. Coordinar junto a la comisión comunitaria, la provisión de los recursos técnicos, financieros y humanos por parte de los organismos que apoyan el proyecto, asegurando el cumplimiento de todas las actividades.</p> <p>3.4. Apoyar la organización del trabajo comunitario de manera coordinada, precisando las responsabilidades de cada participante de acuerdo con los requerimientos del proyecto.</p> <p>3.5. Ejecutar las actividades del proyecto con la participación de la comunidad, verificando permanentemente el cumplimiento del cronograma establecido.</p> <p>3.6. Dar a conocer a los actores sociales y la comunidad en general sobre los logros alcanzados en la ejecución del proyecto, mediante la elaboración participativa de informes con los respectivos documentos de respaldo.</p>
<p><b>DESARROLLO DE UNIDADES DE COMPETENCIA</b></p>
<p><b>UNIDAD DE COMPETENCIA 1:</b>  <b>REALIZAR DE MANERA PARTICIPATIVA EL DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD, PRIORIZANDO LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DETECTADOS Y DEFINIENDO POTENCIALES CAMPOS DE ACCIÓN</b></p>
<p><b>Elementos de competencia y criterios de realización</b></p>
<p>1.1. Establecer acercamientos con líderes y lideresas de las organizaciones políticas, religiosas, deportivas y sociales de la comunidad, identificando el rol que cumplen en el contexto comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma en cuenta la cultura y estructura organizacional de la comunidad.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica a los actores sociales con los que debe establecer relación.</li> <li>- Visita a las organizaciones de la comunidad para tratar sobre posibles proyectos a desarrollar y buscar el apoyo para su ejecución.</li> <li>- Resalta la importancia de la participación de todos los miembros de la comunidad en la identificación de sus problemas y planteamiento de soluciones.</li> <li>- Analiza con los líderes comunitarios las capacidades endógenas, para aprovecharlas en la ejecución de los posibles proyectos.</li> <li>- Define estrategias de coparticipación de los actores sociales y la comunidad en general, que viabilicen la ejecución de posibles proyectos.</li> </ul>
<p>1.2. Recabar información sobre problemas y necesidades que se presentan en la comunidad, mediante la aplicación de diferentes técnicas y herramientas de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analiza las características socioculturales y económicas del grupo a investigar en la comunidad.</li> <li>- Informa con claridad y precisión el propósito de la información a recolectar en las entrevistas.</li> <li>- Indaga mediante la observación y de manera participativa, situaciones o problemas que preocupan a la comunidad, identificando sus factores causales.</li> <li>- Aplica al grupo investigado un cuestionario básico que permita recabar criterios sobre las necesidades y problemas existentes en la comunidad.</li> <li>- Recopila información sobre conocimientos ancestrales para la organización de una biblioteca comunitaria, mediante entrevistas a los miembros de la comunidad y respetando los derechos de autoría y propiedad intelectual.</li> </ul>
<p>1.3. Determinar de manera participativa los problemas y necesidades existentes en la comunidad, priorizándolos según su relevancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematiza de manera participativa la información recabada en la comunidad, definiendo los escenarios que requieren intervención.</li> <li>- Establece en conjunto con la comunidad, los criterios de priorización de los problemas y necesidades detectados, considerando el interés planteado por el grupo investigado.</li> <li>- Prioriza junto a la comunidad los problemas y necesidades detectados, con base en los criterios determinados.</li> <li>- Define los potenciales beneficiarios en los diferentes escenarios de acuerdo con los requerimientos a atender, en compañía de líderes, lideresas o dirigentes comunitarios.</li> <li>- Analiza la disponibilidad de recursos físicos, económicos, humanos y logísticos que podrían utilizarse en la ejecución de potenciales proyectos.</li> </ul>
<p>1.4. Establecer en consenso con los líderes comunitarios los campos de acción a implementar, considerando su prioridad y factibilidad de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta a los actores sociales y líderes comunitarios los resultados de la investigación realizada.</li> <li>- Define los campos de acción requeridos, estableciendo un orden de prioridad.</li> </ul>

- Analiza la viabilidad de ejecución de proyectos comunitarios, aprovechando las capacidades locales y el apoyo externo.
- Define las estrategias de participación de los actores sociales y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

- 1.5. Presentar a la comunidad y aliados estratégicos los campos de acción factibles de ejecutar, propiciando un consenso sobre la prioridad de su implementación.
- Coordina con dirigentes y actores sociales la realización de la asamblea comunitaria para informar sobre los resultados del diagnóstico.
  - Presenta y explica a la comunidad los resultados del diagnóstico y los campos de acción propuestos para atender las necesidades urgentes.
  - Describe el esquema del plan de trabajo, resaltando la factibilidad de su ejecución.
  - Sensibiliza y motiva a todos los miembros de la asamblea, a involucrarse y participar en los campos de acción a desarrollar, considerando que el beneficio es para la comunidad.

### **Especificación de Campo Ocupacional**

**Información (naturaleza, tipo y soportes):**

Personería jurídica de la comunidad. Reglamentos y estatutos internos de la comunidad. Reportes del INEC. Información socio-económico y cultural de la comunidad. Información sobre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la comunidad. Información sobre líderes, actores sociales y asociaciones comunitarias. Proyectos de desarrollo comunitario ejecutados y en ejecución. Bibliografía sobre investigación comunitaria. Libros, revistas y folletos referidos a estudios socioculturales. Constitución de la República del Ecuador e instrumentos legales afines.

**Medios de trabajo:**

Sala comunitaria, aulas de instituciones educativas. Proyector, cámara fotográfica, filmadora, grabadora, teléfono. Equipos de amplificación, micrófonos. Computadora, impresora, copiadora, scanner. Internet y redes sociales. Proyecto de investigación, fichas de observación, cuestionarios de entrevistas y encuestas, fichas y mapas. Material de oficina.

**Procesos, métodos y procedimientos:**

Trámite de autorizaciones. Aplicación de técnicas de observación, entrevistas, encuestas. Procesamiento de la información recabada. Priorización de problemas y necesidades. Talleres, reuniones de trabajo. Definición de campos de acción.

**Principales resultados del trabajo:**

Lista de organizaciones existentes en la comunidad. Actores sociales contactados. Plan de investigación. Diagnóstico sociocultural y económico de la comunidad. Problemas y necesidades de la comunidad priorizados. Campos de acción a trabajar identificados. Comunidad informada sobre los campos de acción factibles de ejecutar.

<p><b>Personas y/u organizaciones relacionadas:</b>  Ministerios del Gobierno Central. Gobiernos autónomos descentralizados. Instituciones públicas, privadas y ONG's. Comunidad, actores sociales, líderes comunitarios.</p>
<p><b>Especificación de Conocimientos y Capacidades</b></p>
<p><b>A: CAPACIDADES FUNDAMENTALES</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar corporativamente con los integrantes de la comunidad, representantes de organismos e instituciones públicas y privadas.</li> <li>- Definir estrategias para el diagnóstico sociocultural de una comunidad, a partir del análisis de su cultura y estructura organizacional.</li> <li>- Analizar los campos de acción que deben implementarse, en función de las necesidades que se presentan en la comunidad y la posibilidad de ejecución de proyectos.</li> </ul>
<p><b>B: CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación sociocultural y económica: plan de investigación, técnicas de investigación, procesamiento de la información, priorización de problemas y necesidades de la comunidad, presentación de resultados.</li> </ul>
<p><b>UNIDAD DE COMPETENCIA 2:</b>  ELABORAR PROYECTOS COMUNITARIOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE SUS LÍDERES, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD EN GENERAL, ASÍ COMO EL APOYO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS</p>
<p>2.1. Elaborar el anteproyecto de atención al requerimiento de la comunidad, tomando en consideración las potencialidades identificadas en la fase de diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analiza de manera participativa el problema o necesidad a resolver, a partir del diagnóstico realizado.</li> <li>- Define junto a los beneficiarios el tipo de proyecto que se va a trabajar en la comunidad, estableciendo objetivos claros y alcanzables.</li> <li>- Revisa las características de la población a ser atendida con el proyecto comunitario.</li> <li>- Determina la secuencia de actividades a realizar en el proyecto, verificando su correspondencia con los objetivos propuestos.</li> <li>- Establece los recursos requeridos para la ejecución del proyecto.</li> <li>- Propone estrategias de participación y apoyo de la comunidad y organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.</li> <li>- Analiza junto a los beneficiarios la factibilidad de ejecución del proyecto.</li> <li>- Propone un cronograma tentativo de ejecución del proyecto.</li> </ul>
<p>2.2. Analizar el anteproyecto con los actores sociales de la comunidad, definiendo las estrategias de ejecución y participación comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta el anteproyecto a los actores sociales para realizar los ajustes requeridos y consensuar el esquema de ejecución.</li> <li>- Explica las estrategias propuestas para la ejecución del proyecto.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece los compromisos de participación de los líderes comunitarios y organismos gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>- Constituye formalmente el equipo de trabajo que va a llevar a cabo el proyecto, luego de consensuar con los representantes comunitarios.</li> <li>- Concreta las responsabilidades que cada uno de los miembros del equipo de trabajo asumirá en la ejecución del proyecto.</li> </ul>
<p>2.3. Elaborar de manera participativa el proyecto comunitario definitivo, desarrollando todos los componentes que exige una estructura básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concreta claramente los objetivos y metas a cumplir en el proyecto.</li> <li>- Especifica la secuencia de actividades a desarrollar en el proyecto, definiendo las estrategias de ejecución.</li> <li>- Precisa los recursos humanos, técnicos y materiales requeridos para la ejecución del proyecto.</li> <li>- Calcula los costos de ejecución del proyecto y estructura el presupuesto.</li> <li>- Elabora el cronograma de actividades del proyecto, indicando los responsables.</li> <li>- Establece los indicadores y metodología de evaluación del proyecto.</li> </ul>
<p>2.4. Socializar a la comunidad el proyecto a ejecutar, procurando su comprensión, motivación y compromiso de participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordina con los actores sociales la realización de la asamblea comunitaria para informar sobre el proyecto a ejecutar.</li> <li>- Explica detalladamente en qué consiste el proyecto comunitario a ejecutar, utilizando técnicas de comunicación que faciliten su comprensión.</li> <li>- Convoca a los directivos y autoridades de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, para que informen a la comunidad sobre su participación y el apoyo que brindarán al proyecto comunitario.</li> <li>- Responde las preguntas que formule la asamblea, procurando despejar todas las dudas que puedan plantearse.</li> <li>- Sensibiliza y motiva a todos los miembros de la asamblea a involucrarse y participar en el proyecto a desarrollar.</li> </ul>
<p><b>Especificación de Campo Ocupacional</b></p>
<p><b>Información (naturaleza, tipo y soportes):</b>  Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el ámbito del desarrollo comunitario. Normas y procedimientos relacionados con la gestión y desarrollo comunitario. Ley de Economía Popular y Solidaria. Campos de acción de las organizaciones sociales de la comunidad. Diagnóstico sociocultural y económico de la comunidad. Informes de proyectos ejecutados en la comunidad. Bibliografía sobre desarrollo comunitario. Información sobre proyectos sociales, culturales, educativos, deportivos, agrícolas, comunitarios.</p> <p><b>Medios de trabajo:</b></p>

Sala comunitaria, aulas de instituciones educativas. Proyector, cámara fotográfica, filmadora, grabadora, teléfono. Equipos de amplificación, micrófonos. Computadora, impresora, copiadora, scanner. Internet y redes sociales. Material de oficina.

**Procesos, métodos y procedimientos:**

Diagnóstico participativo. Selección del proyecto según el campo de acción a trabajar. Elaboración del cronograma de trabajo. Elaboración del presupuesto. Diseño del proyecto comunitario. Reuniones de trabajo, asambleas.

**Principales resultados del trabajo:**

Propuestas de proyectos comunitarios. Convocatorias y registros de asistencia. Actas. Involucramiento de los actores sociales y líderes comunitarios. Conformación de equipos de trabajo. Acuerdos y compromisos de apoyo establecidos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Socialización del proyecto comunitario. Empoderamiento comunitario.

**Personas y/u organizaciones relacionadas:**

Ministerios del Gobierno Central. Gobiernos autónomos descentralizados. Instituciones públicas, privadas y ONG's. Líderes comunitarios, actores sociales, comunidad.

**Especificación de Conocimientos y Capacidades**

**A: CAPACIDADES FUNDAMENTALES**

- Proponer proyectos para resolver problemas y/o atender necesidades surgidas desde la comunidad, analizando la factibilidad de su ejecución con las capacidades endógenas y el apoyo externo que se pueda conseguir.

**B: CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES**

- Proyectos comunitarios: tipos, campos de acción, metodología de diseño, estimación de recursos, estrategias de ejecución, cronograma de trabajo, presupuesto, indicadores de evaluación.

**UNIDAD DE COMPETENCIA 3:**

IMPLEMENTAR PROYECTOS COMUNITARIOS, APROVECHANDO LAS CAPACIDADES ENDÓGENAS DE LA COMUNIDAD Y EL APOYO DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

**Elementos de competencia y criterios de realización**

- 3.1. Gestionar junto a la comunidad el financiamiento y auspicio del proyecto comunitario ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, coordinando todas las actividades con las autoridades locales y siguiendo los procedimientos formalmente establecidos.
- Elabora el portafolio promocional del proyecto comunitario.



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explica a los representantes de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales la versión final del proyecto, junto a los representantes comunitarios.</li> <li>- Participa con los actores sociales en la negociación de las condiciones de financiamiento y/o auspicio.</li> <li>- Participa en la formalización de apoyos al proyecto, mediante la suscripción de convenios o cartas compromiso entre los aliados estratégicos y los representantes de la comunidad.</li> </ul>
<p>3.2. Realizar la promoción y difusión del proyecto, utilizando medios y estrategias que permitan llegar a todos los miembros de la comunidad y propicien su involucramiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece la estrategia y actividades de promoción y difusión del proyecto, considerando el contexto comunitario.</li> <li>- Entrega la información para la elaboración del material promocional en relaciones públicas.</li> <li>- Revisa el material gráfico y escrito a utilizar en la difusión del proyecto, junto a la representación comunitaria.</li> <li>- Distribuye el material de promoción del proyecto a los medios de difusión.</li> <li>- Realiza el seguimiento y evaluación participativa de las actividades de promoción y difusión del proyecto.</li> </ul>
<p>3.3. Coordinar junto a la comisión comunitaria, la provisión de los recursos técnicos, financieros y humanos por parte de los organismos que apoyan el proyecto, asegurando el cumplimiento de todas las actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoya los acuerdos con instituciones públicas y/o privadas, definiendo la forma y momento de provisión de los recursos técnicos, financieros y humanos.</li> <li>- Verifica el estado y funcionalidad de los recursos físicos a ser utilizados en la ejecución del proyecto, determinando la manera de acceder a su uso.</li> <li>- Designa junto a la comisión comunitaria a los responsables del cuidado y mantenimientos de los recursos físicos.</li> <li>- Verifica con la comisión comunitaria, la disponibilidad de los recursos técnicos y financieros requeridos para las diferentes actividades del proyecto.</li> <li>- Acuerda la forma de participación de los recursos humanos que apoyan la ejecución del proyecto.</li> </ul>
<p>3.4. Apoyar la organización del trabajo comunitario de manera coordinada, precisando las responsabilidades de cada participante de acuerdo con los requerimientos del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Motiva la participación de los miembros de la comunidad, mediante la revisión de experiencias exitosas logradas en otras comunidades.</li> <li>- Revisa con el personal de apoyo las tareas a cumplir y los tiempos establecidos para cada una de ellas.</li> <li>- Ejecuta actividades de inducción o capacitación para el personal de apoyo.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aclara posibles dudas que pueda tener el personal de apoyo para el cumplimiento de las tareas asignadas.</li> <li>- Registra las tareas asignadas, verificando su concordancia con el cronograma de ejecución del proyecto.</li> </ul>
<p>3.5. Ejecutar las actividades del proyecto con la participación de la comunidad, verificando permanentemente el cumplimiento del cronograma establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explica al grupo beneficiario del proyecto las reglas de ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo.</li> <li>- Distribuye el material que se utilizará en cada una de las actividades del proyecto.</li> <li>- Realiza el seguimiento y control de las actividades del proyecto en ejecución.</li> <li>- Llena periódicamente los registros de avance de las actividades del proyecto.</li> <li>- Informa a los actores sociales sobre novedades encontradas en la ejecución del proyecto.</li> </ul>
<p>3.6. Dar a conocer a los actores sociales y la comunidad en general sobre los logros alcanzados en la ejecución del proyecto, mediante la elaboración participativa de informes con los respectivos documentos de respaldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrasta las actividades cumplidas con las previstas en el proyecto.</li> <li>- Valora el desenvolvimiento de cada miembro del equipo de apoyo.</li> <li>- Describe el nivel de aceptación del proyecto por parte de la comunidad.</li> <li>- Evalúa la participación de los promotores y auspiciantes.</li> <li>- Emite un criterio de valor sobre los resultados alcanzados, considerando los indicadores establecidos en el proyecto.</li> <li>- Promueve la participación de la comunidad en nuevos proyectos.</li> </ul>
<p><b>Especificación de Campo Ocupacional</b></p>
<p><b>Información (naturaleza, tipo y soportes):</b>  Normas y procedimientos que regulan la intervención, participación, apoyo y desarrollo comunitario. Personería jurídica de comunidad. Reglamentos y estatutos internos de la comunidad. Reglamentos de las organizaciones de la comunidad. Información sobre organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el ámbito del desarrollo comunitario. Proyectos comunitarios: sociales, culturales, educativos, deportivos y otros. Bibliografía sobre gestión de proyectos comunitarios. Cronogramas de trabajo.</p> <p><b>Medios de trabajo:</b>  Sala comunitaria, aulas de instituciones educativas, canchas deportivas y otros espacios comunitarios. Equipos, herramientas y materiales según las características del proyecto. Proyector, cámara fotográfica, filmadora, grabadora, teléfono. Equipos de amplificación, micrófonos. Computadora, impresora, copiadora, scanner. Internet y redes sociales. Material de oficina. Fichas de registro.</p> <p><b>Procesos, métodos y procedimientos:</b></p>

Promoción y difusión del proyecto comunitario. Gestión de recursos. Organización de equipos de trabajo. Asignación y seguimiento de tareas. Reuniones de coordinación. Distribución de recursos técnicos y materiales. Recopilación de evidencias. Elaboración de informes de avance y de resultados del proyecto.

**Principales resultados del trabajo:**

Portafolio del proyecto comunitario. Promoción y difusión del proyecto comunitario. Participación de los actores sociales y líderes comunitarios. Apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Involucramiento de la comunidad en la ejecución del proyecto. Proyecto comunitario ejecutado. Informes de avance y de resultados del proyecto.

**Personas y/u organizaciones relacionadas:**

Ministerios del Gobierno Central. Gobiernos autónomos descentralizados. Instituciones públicas, privadas y ONG's. Organizaciones sociales. Líderes comunitarios, actores sociales, comunidad. Profesionales en áreas afines al proyecto comunitario.

**Especificación de Conocimientos y Capacidades**

**A: CAPACIDADES FUNDAMENTALES**

- Definir de manera participativa el plan de implementación de un proyecto comunitario, estableciendo las estrategias de participación y colaboración de los actores sociales en las diferentes fases del proceso.

**B: CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES**

- Administración de proyectos: promoción y difusión, gestión y distribución de recursos, equipos de trabajo, asignación de responsabilidades y tareas, seguimiento y evaluación, elaboración de informes.

**ESPECIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS TRANSVERSALES O DE BASE**

**ÁMBITO DE COMPETENCIA 1:  
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA**

**A: CAPACIDADES FUNDAMENTALES**

- Establecer relaciones positivas con los líderes comunitarios, actores sociales y comunidad en general, motivando su involucramiento en los proyectos comunitarios.
- Definir estrategias de participación en los procesos de desarrollo comunitario, tomando en consideración los aspectos culturales y de organización de la comunidad.

**B: CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES**

- Organización comunitaria: la comunidad, actores sociales, líderes comunitarios, reglamentos y estatutos de la comunidad.

- Desarrollo comunitario: participación comunitaria, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones sociales, rol del agente de desarrollo comunitario, servicio a la comunidad.
- Trabajo comunitario: liderazgo comunitario, motivación, equipos de trabajo, trabajo colaborativo, asambleas, reuniones, técnicas participativas, dinámicas de grupo.

**ÁMBITO DE COMPETENCIA 2:**  
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

**A: CAPACIDADES FUNDAMENTALES**

- Reconocer la importancia del cuidado, mitigación y restauración del entorno natural comunitario, proponiendo medidas preventivas para lograr un desarrollo comunitario sustentable.

**B: CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES**

- Recursos naturales: concepto, importancia, clasificación, explotación, conservación y protección.
- Ambiente y biodiversidad: flora y fauna, preservación y conservación. Impacto ambiental, causas y consecuencias de la contaminación ambiental, medidas preventivas. Desarrollo sustentable.